



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial

México D.F. a 10 de septiembre del 2014

ALERTA PREVENTIVA CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA No. 22

“Desafío del Fuego a través de Internet”

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en los artículos 3º, fracciones I, IV y V de su Ley Orgánica, 1, fracción II, y 15, fracciones I y II de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los artículos 3 y 14, fracción IV de su Reglamento Interior de la Secretaría, relativas a realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Situación:

Derivado de los trabajos de monitorización de la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se realizó la siguiente “Alerta de Ciberdelincuencia” a fin mitigar la participación de cibernautas en el denominado “Desafío del Fuego a través de Internet”.

A últimas fechas, se ha detectado la invitación a través de redes sociales, a participar en retos temerarios como los denominados “Fire Challenge” o “Desafío del Fuego”, “Self Injury” entre otros.

Según resultados de la Encuesta Nacional Epidemiológica Psiquiátrica, realizada por el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, la conducta autolesiva no es exclusiva de pacientes psiquiátricos, la incidencia de estos fenómenos se incrementa en la población adolescente.

Modo de Operación:

- La invitación a participar en dichos desafíos, es realizada a través de redes sociales.
- La persona interesada a participar en dicho desafío, deberá rociar el cuerpo con líquidos inflamables.
- Posteriormente se prenderá fuego en presencia de un grupo de amigos, los cuales tendrán como consignas el de filmar al participante y a apagarle.
- Finalmente, el evento será publicado en redes sociales y/o canales de video en Internet.
- Existen variantes, tales como el utilizar objetos punzo cortantes para auto infringirse daño o la auto flagelación.

Medidas de prevención

- Platique con sus hijos y hágale notar que estas acciones pueden ser mortales, al respecto, en caso de así considerarlo, contacte a la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva a fin de participar activamente en su centro escolar, impartiendo pláticas de “Prevención del Delito en Internet”.
- Mantenga comunicación con sus hijos, procure darles confianza, cariño y atención.
- Buscar ayuda profesional, en caso necesario.
- Inculcar a sus hijos a que practiquen algunas actividades que les sirvan para distraerse y olvidarse de hacerse daño, ya que los psicólogos aseguran que con terapia y mucho apoyo familiar, se puede salir adelante aunque el daño físico puede ser irreversible. Actividades que pueden realizar: Golpear una bolsa de boxeo para liberar la rabia y la frustración; hacer ejercicio físico; tocar un instrumento musical; escribir sus sentimientos negativos en un papel y después hacerlo pedazos; crear un collage o algún trabajo artístico, entre otras).
- En caso de encontrar algún sitio y/o perfil que invite a participar en actividades de este tipo, contacte nuestro apoyo a través de las cuentas en redes sociales.

La Policía de Ciberdelincuencia Preventiva se encuentra para servirle, porque “En materia de Policía, la batalla es de todos los días”.



Cibernética SSPDF



@CiberneticaCDMX